

JOSE A. MORENO

Apuntes para una teoría ética normativa del periodismo ante la crisis climática

El reto que supone el cambio climático y el rol de los medios de comunicación en las sociedades democráticas hace que sea necesaria una adaptación de las teorías normativas del periodismo para adecuarlas al contexto de crisis ecosocial. Este artículo realiza una discusión de los principales niveles de análisis del nivel ideal-normativo del periodismo, incluyendo su contexto filosófico, su encaje político y el ejercicio de la profesión en relación con los retos comunicativos que plantea la crisis climática. De este modo, este artículo pone en discusión ideas y elementos para el desarrollo de una teoría normativa del periodismo adaptada a la crisis climática, que tenga en cuenta corrientes de pensamiento emergentes que surgen para dar respuesta a esta crisis. Este artículo supone una contribución teórica al ámbito de estudio de la comunicación, la ética y el medioambiente.

Palabras clave: cambio climático; crisis climática; ética periodística; interés público; papel de los medios.

Palavras-chave: alterações climáticas; crise climática; ética jornalística; interesse público; papel dos média.

Introducción

Clifford G. Christians et al. (2009) consideran el periodismo como una actividad con vocación social que tiene como cometido proveer información sobre acontecimientos en su contexto; interpretar hechos y relacionar eventos; crear un foro con distintos puntos de vista; servir de canal comunicativo de doble dirección entre ciudadanía y gobiernos, y, por último y como labor más esencial, actuar como agente crítico ante la acción gubernamental para exigir rendición de cuentas. En otras palabras, el periodismo tiene la tarea, al menos en teoría, de recoger información de interés público y difundirla. Este concepto de interés público es amplio, pero en general abarca aquellos acontecimientos que la ciudadanía ha de conocer para hacer valer sus derechos frente a quienes se encuentran en posiciones de poder (Harcup, 2016).

Uno de los asuntos de interés público más acuciantes en este siglo es la crisis climática. Los impactos sin precedentes del cambio climático, que van desde la pérdida de especies a la destrucción de hábitats, pasando por el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, han sido ampliamente diagnosticados y alertados por la comunidad científica (IPCC, 2018, 2022). La vulnerabilidad a la que están expuestas las especies que poblamos la Tierra y la dificultad de la civilización humana para hacer frente a este problema conducen a que el periodismo tenga la obligación ética de poner el foco sobre la crisis climática (Ward, 2009).

Según Christians et al. (2009), hay dos niveles en los que analizar la relación entre medios de comunicación y sociedad: el real-descriptivo y el ideal-normativo. Uno de los retos de los estudios en periodismo es establecer teorías normativas para los medios de comunicación, es decir, describir y explicar el rol que han de tener estos en la sociedad (Christians et al. 2009). Una teoría normativa “trata de explicar por qué una cierta organización del discurso público lleva a la toma de mejores decisiones colectivas y, eventualmente, a una mejora de la calidad de vida” (Christians et al., 2009, p. ix). Este artículo aborda las cuestiones ideal-normativas que habría de tener el periodismo frente a la crisis climática. Con ello se contribuye a una línea interdisciplinar de estudios sobre ética y cambio climático. Esta línea cuenta con cierto desarrollo en el ámbito de la ética aplicada en relación con el derecho, la política y la sociedad (Brown et al., 2023). En el ámbito concreto de la comunicación, también se han desarrollado trabajos que profundizan en la ética aplicada de la cobertura periodística frente a la crisis climática (Mercado & Teso, 2024). Además, diversos análisis han abordado ya las cuestiones descriptivas y los condicionantes sobre la cobertura mediática que dificultan que los medios den una cobertura periodística sobre el clima ajustada a ideales éticos (Boykoff, 2011; Ekberg et al., 2022; Mancinas-Chávez, 2013; Moreno, 2024). En términos generales, un marcado empirismo en esta área de estudio ha enfocado la cuestión ampliamente sobre las cuestiones descriptivas de la cobertura mediática, y no tanto sobre los mandatos éticos que habrían de subyacer a dicha cobertura. En los trabajos que sí abordan estos mandatos éticos, el foco está sobre la ética aplicada, las normas deontológicas o las prácticas que podrían aplicarse para enfrentar el reto de la crisis climática. Por tanto, el presente artículo viene a complementar la línea de estudio sobre ética y comunicación del cambio climático desde una perspectiva teórica y normativa.

De este modo, el propósito de este artículo es organizar ideas en torno al desarrollo de una teoría normativa del periodismo que se ajuste a la crisis climática. Para ello, sigue una estructura ensayística construida a partir de

una revisión de literatura exploratoria. Es decir, este ensayo tiene un propósito reflexivo y no busca aportar soluciones concluyentes, sino más bien aportar ideas y establecer diálogos entre diferentes teorías con un carácter exploratorio (Dash, 2020). Los rápidos cambios en el panorama político y comunicativo, los avances en las tecnologías de la información y la complejidad de establecer teorías normativas para los medios de comunicación hacen que no exista una teoría hegemónica para enfrentar los retos del siglo XXI. Más allá de los clásicos cuatro paradigmas mediáticos –autoritario, libertario, de responsabilidad social y comunista soviético– descritos por Fred Siebert et al. (1956), Christians et al. (2009) proponen tres niveles analíticos con los que abordar en su complejidad la actividad mediática: filosofía, política y rol periodístico. El nivel filosófico se refiere a las tradiciones de pensamiento que han guiado la comunicación pública en relación con ideas como el progreso, la libertad de expresión o las características de la sociedad. El nivel político aborda el papel de los medios en democracia, así como la influencia del modelo político en la comunicación. Por último, el nivel de análisis del ejercicio periodístico trata del rol que ha de desempeñar esta profesión con respecto a su contexto filosófico y político. Los apuntes hacia una teoría normativa para los medios de comunicación ante la crisis climática que propone este ensayo han sido estructurados siguiendo esta división, explorando teorías y estudios académicos en diálogo con estos niveles analíticos de la actividad mediática.

1. Nivel filosófico: la neutralización de la crítica en la era de la desinformación

En este tiempo en que todo –la modernidad, la historia, las revoluciones, el progreso, los recursos– parece acabar, la humanidad no es capaz de darse cuenta de los problemas que se ciernen sobre ella debido al *sistema de credulidad* en el que vivimos (Garcés, 2017). Este sistema se caracteriza por la promoción de un *analfabetismo ilustrado* que tiene un marcado carácter digital y comunicacional: los avances tecnológicos están creando un mundo *smart* donde no es posible el pensamiento y los medios de masas están participando en una dinámica de neutralización de la crítica (Garcés, 2017). Este ecosistema de distracciones está basado en la *economía de la atención*, que busca atrapar nuestra capacidad cognitiva en todo momento para generar beneficio económico al tiempo que queda neutralizada la capacidad crítica (Pigem, 2021).

Según Marina Garcés (2017), el pensamiento crítico ha sido desactivado en la cultura contemporánea a través de diversos mecanismos, entre los que destacan: la implantación de la economía de la atención, que promueve la

infoxicación y la parálisis social; la estandarización de la opinión, que abandona la exigencia de una argumentación profunda a la hora de defender puntos de vista, y también la creencia en utopías solucionistas, que supone la delegación de la inteligencia en promesas ambiguas que carecen de reflexión y materialización concretas. Otro elemento que “enturbia” la capacidad crítica es el miedo (Pigem, 2021, p. 46). Esta emoción es clave para el capitalismo de la *doctrina del shock*, esto es, el régimen de poder que genera miedo y caos para dirigir a la sociedad hacia un orden social controlado y tecnocrático (Klein, 2007). El miedo no es solo una cuestión individual, sino una forma de dominación colectiva que “altera nuestro conocimiento, nos aparta del mundo, reduce el placer, nos hace crueles, nos impide ser lo que hemos decidido ser y erosiona el tejido social” (Castany Prado, 2022, p. 17). Además, el miedo es paradójico, pues la forma de desactivarlo es actuando contra su origen, pero a la vez el miedo es paralizante (Castany Prado, 2022). En una época de crecientes impactos climáticos, como los fenómenos meteorológicos extremos, los discursos del miedo son utilizados bajo la doctrina del *shock*, difundidos a través de los medios como forma de control social, pero sin tratar la raíz del problema climático y el modo de vida que lo ha desencadenado. Una vez desactivado el pensamiento crítico, se torna complicado abordar en su integridad los discursos que interpretan los impactos del cambio climático y discutir realmente sus causas, quedándose la discusión en asuntos superficiales, espectaculares o cortoplacistas.

En el ámbito comunicacional, uno de los elementos que obstruyen el pensamiento crítico, como menciona Garcés (2017), es la infoxicación. Entendemos la infoxicación como “la sobrecarga o exceso de información provocada por la profusión de contenidos” (Gómez Nieto, 2016, p. 313). Cuando recibimos más información de la que podemos procesar nos saturamos, nos bloqueamos y somos incapaces de actuar (Gómez Nieto, 2016). En cambio, es difícil controlar el flujo informativo que recibimos en un contexto neoliberal que promueve la construcción de una identidad digital activa y participe en todo momento de lo que acontece en internet (Espluga, 2021). Pero el flujo informativo no es el único problema que ataca la capacidad crítica, también la difusión de informaciones falsas está suponiendo un reto ético y deontológico para el periodismo contemporáneo. Tradicionalmente la información falsa provenía de las élites políticas, económicas y mediáticas. Es decir, el uso político de las mentiras ha coexistido tanto en prácticas de comunicación política como interpersonal (Dourado, 2020). En cambio, la difusión de falsedades se ha diversificado en el panorama actual, especialmente en un panorama marcado por la emergencia de canales de comunicación controlados por el conservadurismo de extrema

derecha y con modelos de negocio basados en la atención, que priman la comunicación entre usuarios por encima del filtro de calidad que puedan establecer los profesionales de la información (Dourado, 2020). Una forma contemporánea en la que el sistema de credulidad en que vivimos perpetúa la desactivación de la crítica es la *posverdad*. La posverdad consiste, según el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española en la “distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales” (RAE, s.d.a). De la mano de la posverdad va también la acción de *desinformar*, es decir, “dar información intencionadamente manipulada al servicio de ciertos fines” (RAE, s.d.b). Estos conceptos surgen para dar sentido a una realidad en que la infoxicación –ese flujo informativo tan caudaloso que angustia– se combina con la difusión deliberada de información falsa. Aunque la difusión de la mentira no sea una novedad de nuestro tiempo, esta se beneficia de los avances tecnológicos y, especialmente, de los contextos de crisis en los que campa la desinformación, como sucedió con la crisis de la COVID-19 (Gehrke & Benetti, 2021). Así, estos conceptos reflejan una situación que dificulta la función de servicio público del periodismo y la presuposición de rigor que se le atribuye a esta profesión. En el caso del cambio climático, en su cobertura periodística la ética ha pasado a un segundo plano para dar protagonismo a la emoción y la espectacularidad (Rodrigo-Alsina & Cerqueira, 2019). Además, el éxito de la información no se mide tanto por la necesaria crítica al poder, sino por el impacto inmediato (Rodrigo-Alsina & Cerqueira, 2019). Y en la búsqueda del impacto inmediato, algunos medios de comunicación dejan a un lado criterios básicos de comprobación de la información o directamente se emplazan a la difusión deliberada de contenidos falsos o dudosos sin atender a su rigurosidad. El problema está en que “si perdemos el sentido de lo que es verdadero o falso, lo perdemos todo, nos quedamos sin horizonte. Y, sin horizonte, somos plenamente manipulables” (Pigem, 2021, p. 69).

Para hacer frente a esta problemática, se propone que el periodismo refuerce “sus postulados éticos y sus códigos deontológicos para conseguir la confianza de sus destinatarios” (Rodrigo-Alsina & Cerqueira, 2019, p. 234). En este punto, resulta de interés acudir a las respuestas éticas a la crisis civilizatoria que implica el cambio climático para alinear estas propuestas con el ideal normativo que ha de seguir el periodismo. Estas propuestas pasan por la superación de los sesgos antropocéntrico, androcéntrico y neoliberal de la sociedad actual. En esta línea, las discusiones académicas al respecto han situado el punto de partida en la desarticulación del pensamiento que surgió en la modernidad y que sienta las bases de la crisis civilizatoria actual

(por ejemplo, Castany Prado, 2022; Garcés, 2017; Pigem, 2021). Para Garcés, la modernización fue un proyecto que “opone frontalmente el mundo natural y el mundo humano, la naturaleza y la cultura” (2017, p. 34), asociando el progreso y la emancipación humana a la acumulación de riqueza. Frente a este proceso dualizador que ha marcado nuestra existencia, Garcés propone el cultivo del pensamiento crítico buscando relaciones más armónicas entre humanidad y naturaleza que las que sentenció la “modernización capitalista, eurocéntrica y antropocéntrica” (Garcés, 2017, p. 57). Su propuesta se basa en promover las humanidades como disciplinas emancipadoras frente a la hegemonía del conocimiento tecnocientífico (Garcés, 2017).

La modernidad es un concepto amplio que incluye la génesis de la noción de progreso basada en la acumulación y destrucción del entorno, pero también incorpora el inicio del feminismo y de la consideración ética sobre la naturaleza y los animales no humanos (Puleo, 2013). Alicia H. Puleo (2013) propone recuperar nociones ilustradas como la idea del continuo perfeccionamiento moral de la humanidad, que considera especialmente necesario en tiempos de crisis climática. Para ello, propone la adopción de un proyecto emancipador ecofeminista, esto es, que busque los puntos de encuentro entre las luchas ecologista y feminista. Los ecofeminismos son diversos y Puleo se apoya en diferentes teorías (Françoise d’Eaubonne, Vandana Shiva, Maria Mies, Ivone Gebara, etc.) para desarrollar su propia definición, el *ecofeminismo crítico*:

Un pensamiento crítico que reivindique la igualdad, contribuya a la autonomía de las mujeres, acepte con suma precaución los beneficios de la ciencia y la técnica, fomente la universalización de los valores de la ética del cuidado hacia los humanos, los animales y el resto de la Naturaleza, aprenda de la interculturalidad y afirme la unidad y continuidad de la Naturaleza desde el conocimiento evolucionista y el sentimiento de compasión. (Puleo, 2013, p. 403)

Este ecofeminismo crítico de Alicia Puleo tiene tres pilares fundamentales: la libertad, la igualdad y la sostenibilidad. Puleo entiende el feminismo como “una ética y una política contrarias a toda dominación” (2013, p. 265) que ha de ir ligado al ecologismo, puesto que la degradación ambiental produce daños sobre todas las especies, pero, dentro de la humana, tiene especial impacto sobre las mujeres. El ecofeminismo que propone Puleo (2013) puede erigirse como una opción otorgadora de sentido en un contexto posmoderno en que las grandes narrativas han caído y la humanidad corre el peligro de sumirse en el nihilismo consumista. En cambio, esta visión es solo una de tantas para hacer frente a un contexto opresor, teniendo en cuenta

que las teorías contra la dominación tienen como denominador común la crítica al poder, ya sea desde el feminismo, el ecologismo, el animalismo, el pacifismo u otros posicionamientos éticos. En cualquier caso, las teorías críticas con la dominación tienen como eje una reconceptualización del progreso, que debería centrarse en la búsqueda de la emancipación para superar un paradigma civilizatorio basado en la opresión (Best, 2014). Algunas propuestas concretas para recorrer estas sendas son: la universalización de los valores del cuidado, que han sido históricamente femeninos y aún hoy siguen siéndolo, y el establecimiento de una mirada empática sobre los seres no humanos y la naturaleza (Puleo, 2013). En su desarrollo teórico, Puleo se basa en las autoras clásicas y las ecofeministas anteriores a ella para elaborar su discurso. Mientras que Puleo se enfoca más en la cuestión ecológica y las opresiones interseccionadas con este problema, otras autoras han ofrecido puntos de vista más orientados al desarrollo de una ética interespecie. Es el caso de académicas como Greta Gaard (2017) o Carol J. Adams y Lori Gruen (2022). Gaard (2017), que también emplea el concepto de ecofeminismo crítico, incluye nociones de justicia ambiental, movimientos *queer*, antirracismo y antiespecismo, desde una perspectiva interseccional. Para Adams y Gruen (2022), el ecofeminismo supone un esfuerzo interpretativo interseccional por entender y combatir las distintas formas de opresión. Para ello, reivindican “la importancia del cuidado, así como de la justicia y la emoción entrelazada con la razón, al trabajar para deshacer la lógica de la dominación y sus implicaciones materiales y prácticas para todos los seres humanos, otros animales y el planeta” (Adams & Gruen, 2022, p. xxi). En esta línea, autores como Best (2014) proponen la integración de luchas sociales bajo el concepto de “liberación total”, destinado a tejer alianzas entre posicionamientos y movimientos destinados a cuestionar y luchar contra las jerarquías opresoras del poder establecido.

Con este contorno filosófico es posible traducir estas reflexiones a una nueva ética normativa para el periodismo en tiempos de crisis ecológica. Para ello, el periodismo tendría que ser consciente de la posición moral en que nos encontramos, de las formas de opresión que existen en la sociedad actual, y denunciarlas públicamente para que la sociedad actúe en consecuencia. Aquí es pertinente reflexionar sobre la función de los medios de comunicación en la sociedad, que puede ser entendida desde diferentes perspectivas (Christians et al., 2009): corporativista, libertaria, de responsabilidad social y de participación ciudadana. Un sistema de medios óptimo para el desarrollo de las propuestas delineadas por las filósofas mencionadas anteriormente sería un cruce entre medios centrados en la responsabilidad social y también en la participación ciudadana.

Por un lado, podemos entender el enfoque de responsabilidad social como un sistema en que los medios desarrollan mecanismos de rendición de cuentas. Estos medios tendrían un control público limitado, en que el Estado podría promover medios públicos o subvenciones para asegurar la innovación y la diversidad, y donde sus profesionales tienen formación especializada y un código ético, mientras desarrollan su labor pensando en el bien común y alejados de intereses individuales. Por otro lado, el sistema de participación ciudadana se basa en las siguientes premisas:

Los medios de comunicación pertenecen al pueblo, con un propósito emancipador, expresivo y crítico. Los medios de comunicación suelen participar en alguna forma de lucha por los derechos colectivos. Cuando se logra un cambio político, pueden expirar o institucionalizarse como la verdadera voz de los ciudadanos, sin estar en deuda con el mercado o la autoridad gubernamental. (Christians et al., 2009, p. 25)

Así pues, una combinación de medios socialmente responsables y medios donde la ciudadanía pudiera expresar su voz sería un entorno idóneo para el fomento del pensamiento crítico. Entonces, los medios tendrían como función principal promover la emancipación ciudadana frente al poder, para así contribuir al desmantelamiento de los sistemas de opresión en la sociedad.

2. Nivel político: periodismo y democracia en tiempos de crisis climática

Para Garret W. Brown et al. (2018), la democracia es el “gobierno del pueblo”, sinónimo de gobierno de la mayoría.¹ En la tercera década del siglo XXI, los sistemas democráticos se enfrentan a distintos retos, entre los que destaca el repunte de opciones políticas con tintes xenófobos, populistas, misóginos, antiecológicos y de ultraderecha que, en parte, pueden entenderse como reacción a una crisis ecológica y como mecanismo de defensa frente a la inestabilidad del modelo de vida del Norte global (Herrero, 2019). Los medios de comunicación tienen el deber ético de promover el desarrollo democrático y, por lo tanto, han de trasladar a la ciudadanía y los gobiernos elegidos democráticamente la urgencia que comporta la crisis climática.

Vivimos en una era informacional, donde las tecnologías de la información han penetrado múltiples aspectos de la vida cotidiana y los flujos de información crecen exponencialmente (Castells, 1999). En este contexto

¹ Esta idea utilitarista de la democracia es la más extendida, pero el concepto de *democracia* es objeto de amplias disputas teóricas. En este sentido, el filósofo John Rawls (2012) en su *Teoría de la justicia* se opone a esta mentalidad utilitarista. Defiende que un valor fundamental de la democracia es el acuerdo y el consenso dentro de un marco de libertad. Así, el gobierno de la mayoría no sería justo si se basa en imposiciones y no en marcos de acuerdo.

dominado por la información, dos conceptos son clave para entender el funcionamiento de la democracia: el de esfera pública y el de opinión pública. La esfera pública, idealmente, consistiría en aquel espacio de deliberación donde los sujetos sociales participan como iguales en una discusión racional con el fin último de conseguir mayor bienestar y bien común (Habermas & Finlayson, 2005). Sin embargo, en la práctica, las desigualdades de acceso al discurso público y la acumulación de poder por parte de medios de comunicación cuya propiedad está concentrada ha conducido a una esfera pública disfuncional y alejada de aquel ideal (Habermas & Finlayson, 2005). En la esfera pública tiene lugar la formación de la opinión pública, que es el conjunto de opiniones de los individuos de una sociedad, que sirve de vínculo entre las masas y quienes ejercen el liderazgo en dicha sociedad (Brown et al., 2018). Aquí los medios de comunicación tienen un papel fundamental, puesto que son capaces de introducir, mantener o silenciar temas en la opinión pública (McCombs & Shaw, 1972). Por esta razón, el enfoque que transmitan los medios sobre el calentamiento global tendrá un efecto en la opinión pública y, por consiguiente, en el ámbito político. Para entender cómo afecta la opinión pública al funcionamiento de la democracia, es oportuno recurrir al trabajo de la politóloga Elisabeth Noelle-Neumann (1974), que comprobó, con su teoría de la *espiral del silencio*, cómo la ciudadanía adapta sus opiniones a lo que se le presenta como el pensar mayoritario en la sociedad.

En concreto, Noelle-Neumann (1974) halló que durante la campaña electoral alemana de 1972 hubo cambios en la intención de voto hacia el candidato que fue más mostrado en público. Según la autora, los medios de comunicación tienen la capacidad de introducir y silenciar temas en la opinión pública, que define como aquellas ideas que pueden expresarse en público sin temor a que te aislen socialmente (Noelle-Neumann, 1974, p. 44). Según la *espiral del silencio*, las opiniones que no reciben apoyo explícito en la esfera pública, aunque sean mayoritarias, tienden a ser silenciadas; mientras otras, aunque sean minoritarias, pueden extenderse si reciben apoyo explícito en la esfera pública porque quienes las emiten se sienten legitimados para expresarlas. En el estudio de la democracia, la obstrucción de la acción climática y sus dimensiones comunicacionales, esta teoría es de interés porque ofrece una perspectiva clara sobre la responsabilidad de los medios:

Es muy fácil saber si nos encontramos con una notoriedad que estigmatiza o con una que perdona un comportamiento. Dar a conocer una conducta que viola normas sin censurarla enérgicamente la hace más adecuada socialmente, más aceptable.

Todos pueden ver que esa conducta ya no aísla. Los que rompen normas sociales anhelan con frecuencia recibir las mínimas muestras de simpatía pública. Y su avidez está justificada, porque de ese modo la regla, la norma, queda debilitada. (Noelle-Neumann, 2003, p. 206)

En consecuencia, los medios de comunicación son en parte responsables de legitimar el obstruccionismo de la acción climática en la sociedad cuando lo difunden pese a su carácter acientífico. Dar visibilidad a posiciones negacionistas, contrarianistas o escépticas sin ningún tipo de crítica supone, de facto, la legitimación pública de estas ideas (Boykoff, 2011).

Hoy en día, hay quien considera que la espiral del silencio es un concepto “en busca de la jubilación” (Katz & Fialkoff, 2017). Estas críticas se centran en que la teoría no da explicación a la existencia de denunciantes de situaciones abusivas que, desde una posición minoritaria, cuentan su historia y agitan la sociedad. Además, con el auge de internet y las redes sociales es más difícil que la gente se sienta aislada en sus opiniones, porque puede encontrar nichos de pensamiento similares con más facilidad que antes. Pese a estas críticas, un meta estudio sobre el funcionamiento de la espiral del silencio demuestra que esta teoría sigue hoy más vigente que nunca (Matthes et al., 2018). En los entornos digitales, la espiral del silencio se manifiesta en el “discurso del clic”, es decir, que las interacciones en las publicaciones digitales conforman también un ambiente de opinión pública que condiciona la expresión de ideas políticas (Matthes et al., 2018).

Además, cabe destacar que las personas que reciben información sobre el consenso científico del cambio climático tienden a expresar mayores tasas de reconocimiento del cambio climático antropogénico (Deryugina & Shurchkov, 2016; van der Linden et al., 2017) y también apoyan más la implementación de políticas climáticas (Goldberg et al., 2019). El experimento de Sander van der Linden et al. (2017) introduce elementos de desinformación o datos erróneos que atacan el consenso científico. Las personas expuestas a esta información falsa tenían menor percepción del consenso, mientras que la presencia de ambas informaciones (correcta y errónea) neutralizaba la acción de la información verdadera de que el consenso climático existe. Sin embargo, si a la información verdadera se añadían mensajes de advertencia sobre la existencia de actores con intereses políticos o económicos por atacar el consenso científico, la percepción de la persona sobre dicho consenso sí aumenta, pese a que reciban mensajes obstruccionistas. Entonces, es un deber ético para el periodismo alertar de esos discursos pseudocientíficos que erosionan la credibilidad científica y la democracia.

Aunque la influencia de los medios de comunicación sobre la opinión pública sea un aspecto común en todo el mundo, su funcionamiento y forma de organización con respecto a la política varía según las particularidades de cada región. Según Daniel C. Hallin y Paolo Mancini (2004), en el Norte global existen tres modelos mediáticos: el liberal, el corporativista democrático y el pluralista polarizado. El modelo liberal predomina en el ámbito anglosajón, donde los medios son comerciales y se rigen por supuestos de libre mercado. En los Estados Unidos y el Reino Unido, la industrialización temprana y la limitación del poder político han propiciado un sistema mediático donde dominan los medios privados. La tradición periodística en estos países ha estado centrada en la búsqueda de la neutralidad y la información basada en hechos, no tanto en opiniones o interpretaciones. El modelo liberal suele ser identificado como el sistema periodístico más deseable. Sin embargo, también ha de lidiar con la instrumentalización mediática y, a menudo, se le achaca una excesiva búsqueda del beneficio por encima de la ética profesional y el interés público. Para Hallin y Mancini (2004), el campo de estudios de la comunicación tendría que abandonar la idea de que el modelo liberal es la “medida natural” de los demás modelos, ya que las condiciones sociopolíticas de cada región determinan su sistema mediático. El modelo corporativista democrático define a los países del norte de Europa, donde conviven medios comerciales con medios ligados a organizaciones sociales y grupos políticos bajo cierta intervención gubernamental. Hay varios elementos que definen este sistema mediático: el desarrollo de los medios comerciales, el paralelismo con las corrientes políticas, la profesionalización del periodismo, una libertad de prensa consolidada y una tradición de intervención estatal. En estos países, la prensa comercial está atenta a las actividades de organizaciones sociales como partidos, sindicatos, grupos de interés o agrupaciones culturales, que juegan un papel relevante en el sistema democrático. El rol estatal no está centrado en la regulación del sistema mediático, sino más bien en buscar el bien común asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a la esfera pública. Por último, en el modelo pluralista polarizado encajan los países mediterráneos del sur de Europa, donde los medios de comunicación son partidistas y no tienen una larga tradición comercial, mientras que el Estado aún mantiene cierto peso en el panorama mediático. Bajo este sistema mediático, el periodismo ha servido de representante a las distintas corrientes políticas que, en pugna, buscan la consolidación de sus ideas en la esfera pública. El ejercicio periodístico en este contexto no se ajusta tanto al rol de “perro guardián” y de búsqueda de la neutralidad, sino que se trata de un periodismo políticamente posicionado. En este modelo también es común la

instrumentalización de los medios por parte del Estado, los partidos políticos y los poderes económicos. La tardía consolidación de la democracia liberal en los países mediterráneos ha dejado algunas reminiscencias autoritarias en la cultura mediática, como el acceso restringido a información pública o la presión a periodistas que critican el sistema.

Aplicando a esta categorización la teoría ética de Christians et al. (2009) y centrando la discusión en la crisis climática, es posible distinguir el funcionamiento de la actividad mediática según cómo se ajusta a cada tipo de democracia. En este sentido, las relaciones óptimas entre medios de comunicación y democracia para enfrentar la crisis climática serían la cívica y la directa. En la democracia cívica, los medios están llamados a proporcionar información relevante, de calidad y que active las preocupaciones de la ciudadanía en la esfera pública, pese que esto choque con los intereses comerciales del medio (Christians et al., 2009). Por su parte, en la democracia directa la idea es dar voz a la ciudadanía y sus críticas hacia el poder, especialmente a aquellos discursos comúnmente ignorados por las élites (Christians et al., 2009). De este modo, para que los medios de comunicación cumplieran con su mandato democrático, habrían de proporcionar información rigurosa sobre la crisis climática a la ciudadanía. Así, estarían promoviendo una opinión pública concienciada para que la ciudadanía pueda actuar en consecuencia a través de los cauces democráticos. Esta provisión se dificulta en tiempos en que los discursos populistas de extrema derecha emergen y conforman un contexto de promoción de oposición a la acción climática (Gruber, 2024). Estos discursos hunden sus raíces en los elementos culturales, políticos y sociales basados en el consumismo y extractivismo capitalistas, lo cual dificulta el desarrollo de modelos éticos que enfrenten esos mismos problemas desde una perspectiva ecológica y democrática (Almiron & Moreno, 2022). Por lo tanto, en el desarrollo de un modelo ético normativo para el periodismo ante la crisis climática, es esencial tener en cuenta estos elementos contextuales.

3. Nivel del rol periodístico: en defensa del interés público

Este nivel de análisis trata sobre el trabajo periodístico de las rutinas, roles y prácticas, una vez asentado anteriormente el contorno filosófico y político donde se halla la actividad periodística. Este análisis permite situar a los medios de comunicación no como entidades abstractas, sino como organizaciones constituidas por personas que ejercen la labor periodística conforme a unas determinadas pautas profesionales y códigos éticos. Christians et al. (2009) proponen cuatro clasificaciones para esta labor periodística: el rol de supervisor, donde el medio recopila y difunde información de interés para

la audiencia, así como información aportada por gobiernos o empresas con el fin de obtener beneficios, cumplir una labor social y hacer propaganda; el rol facilitador, donde los medios colaboran con instituciones y les dan voz, siempre que no condicione la independencia del medio; el rol radical, donde los medios sirven de plataforma para voces críticas con la autoridad y apoyan las reformas y los cambios drásticos, y el rol colaborativo, donde los medios se relacionan con fuentes del poder económico y político, y apoyan el orden público y el interés nacional, especialmente en situaciones de crisis. De lo anterior se deduce que el rol óptimo que habría de adoptar el periodismo frente a la crisis climática estaría asociado al rol radical, es decir, un rol que apoyase reformas profundas y se postulase como crítico frente al poder establecido cuando este no actúa correctamente frente a una crisis. Sin embargo, esta crítica tendría que ir más allá del cuestionamiento del capitalismo en la teoría crítica e incluir el cuestionamiento del antropocentrismo, la extensión de los cuidados y la promoción de la ciudadanía ambiental.

En primer lugar, es urgente que los medios de comunicación adopten una perspectiva crítica con el antropocentrismo, la ideología que hace que vivamos de espaldas al soporte material que permite la vida (Herrero, 2011, 2012). En concreto, el antropocentrismo especista, como ideología binarista (Fernández Aguilera, 2018), justifica el sufrimiento de otras especies para el beneficio humano y es clave en el negacionismo ideológico del calentamiento global (Almiron & Tafalla, 2019). Para que el periodismo cumpla con su función de proveer información de interés público y defender a aquellos individuos que se encuentran en indefensión frente al poder, ha de incluir también la visión de los animales no humanos (Freeman et al., 2011). Aquí, un buen punto de partida es eliminar el lenguaje que les cosifica y seleccionar fuentes de información sin intereses en su explotación (Freeman et al., 2011). En definitiva, la separación ontológica entre seres humanos y no humanos pone de manifiesto la arbitrariedad de los sistemas de discriminación y dominación humanos, tanto inter como intraespecie (Fernández Aguilera, 2018). De ahí la necesidad de acudir a teorías holísticas como la de la interseccionalidad y de tejer conexiones entre grupos discriminados para así empoderarlos (Fernández Aguilera, 2019).

En segundo lugar, es pertinente la aplicación de un enfoque ecofeminista sobre los hechos de los que informa el periodismo. Una forma de materializar esta idea sería la extensión y universalización de los principios del cuidado que proponía Puleo (2013) aplicados, en este caso, a los medios de comunicación. Además, esta ética del cuidado ha de incluir los intereses de los animales no humanos, como propone el ecofeminismo

crítico (Adams & Gruen, 2022; Gaard, 2017). Una propuesta de aplicación a los medios la realizan Linda Steiner y Chad M. Okrusch (2006), que defienden la aplicación de una ética del cuidado en el periodismo, ya que los criterios convencionales actuales –proximidad, relevancia, impacto o interés humano– están éticamente vacíos. Además, apuntan a la incoherencia de exigir a los medios de comunicación historias que promuevan el bien común, pero que a la vez mantengan la imparcialidad, ignorando entonces la existencia de desigualdades estructurales y abusos de poder. Por ello, la versión de periodismo de cuidados que plantean supone “privilegiar los problemas, preocupaciones, historias y contrapartes de la gente marginada o dependiente y de otros que necesiten cuidado” (Steiner & Okrusch, 2006, p. 115). Entonces, esta perspectiva del periodismo supondría romper con los mitos de la objetividad, neutralidad e imparcialidad y pasar a seleccionar historias de aquellos individuos que necesitan cuidados y normalmente son silenciados. Esta praxis generaría contenidos mediáticos que inspirarían acciones de cuidado en la sociedad incluso en contextos distantes (Steiner & Okrusch, 2006), algo alineado con el propósito ecofeminista de replantear bajo un enfoque interseccional las prioridades que tiene la sociedad (Herrero, in Ateneu Barcelonès, 2022). También John Silk (1998) ya había ahondado con anterioridad en el potencial de los medios de comunicación para extender el cuidado más allá del ámbito familiar-local. Los medios de comunicación son capaces de extender el cuidado hacia los “otros lejanos” generando acciones de ayuda como donaciones; proveyendo contenidos que benefician a quienes los reciben; dando conocimientos necesarios; aliviando a quien se encuentra en situación de sufrimiento, y también promoviendo la creación de comunidades de apoyo donde los individuos actúan para el beneficio común (Silk, 1998). Asimismo, esta ética del cuidado en el periodismo ha de incluir herramientas de alfabetización mediática y cuestionamiento de los contenidos e influencia mediáticos, algo esencial en un panorama informativo en constante cambio (Jones, 2021).

En tercer lugar, frente a la crisis climática es imprescindible la creación de una opinión pública concienciada al respecto. Como afirma Hernán Sorhuet Gelós (2013), los medios de comunicación tienen la responsabilidad de promocionar la ciudadanía ambiental. Una ciudadanía ambiental reconoce que los intereses individuales no ayudan al bien común, entendido este como la protección del entorno, asumiendo que la población tiene tanto derechos como deberes ambientales (Dobson, 2007). Por ello, promover una ciudadanía ambiental es apoyar cambios individuales que tienen impacto público, fomentar estilos de vida sostenibles y perseguir la justicia ambiental (Dobson, 2007). Una propuesta relacionada es la que realiza

Rogelio Fernández-Reyes (2013) de adoptar un *periodismo en transición*. Este enfoque periodístico estaría centrado en la sostenibilidad como eje y tendría el objetivo último de promover un cambio cultural en la sociedad que ponga este valor en el centro. Para ello, sería necesario que los medios de comunicación reconocieran las limitaciones del sistema socioeconómico actual y dieran versiones del acontecer destinadas a promover un cambio sistémico, en lugar de meras reformas que no solventarían el problema de fondo que es la insostenibilidad. Un posible giro en el discurso mediático hacia esa dirección sería el abandono del debate sobre el consenso, algo ya zanjado en la comunidad científica, para pasar a debatir medidas, soluciones, causas y políticas para hacer frente al cambio climático (Pearce et al., 2017). Si el periodismo se estanca en el debate sobre si el ser humano es el causante del cambio climático o si este es grave, la sociedad pierde en discusiones estériles un valioso tiempo que podría invertirse en prevenirlo o mitigarlo.

Hacia una teoría normativa del periodismo ante la crisis climática

Este artículo establece un diálogo entre la ética normativa del periodismo y diversos elementos filosóficos que apuntan a una necesidad de establecer planteamientos éticos renovados frente a un reto de tal calado como la crisis climática. En concreto, esta discusión sigue los preceptos de Christians et al. (2009) y propone vías de enriquecimiento de estos para formular una teoría normativa del periodismo ante el contexto de crisis climática. Para ello, atraviesa los niveles filosófico, político y profesional relacionados con la ética periodística y aquellas corrientes e ideas que pueden servir de aportación para construir dicha teoría normativa. Esta propuesta ética no es más que la aplicación a la profesión periodística y, en concreto, al concepto de interés público, de líneas de pensamiento sobre la crisis ecológica presente en la academia y la sociedad contemporánea. La crisis climática ha puesto en evidencia la necesidad de una moral renovada, centrada en la sostenibilidad y en el cuidado, que extienda y refuerce la denostada noción de interés público en el periodismo. La ciudadanía está psicológicamente más dispuesta de lo que parece a aceptar cambios en el sistema socioeconómico y su estilo de vida para enfrentar la crisis climática (Bain & Bongiorno, 2020). Los medios de comunicación tienen un rol fundamental en este proceso porque son la palanca necesaria para iniciar una revolución social hacia la *libertad, igualdad y sostenibilidad* que proponen corrientes filosóficas como el ecofeminismo.

En cambio, la realidad que transmiten los medios se aleja del ideal normativo esbozado, tal y como muestra la investigación en comunicación que refleja los déficits periodísticos en el tratamiento de la crisis climática (Boykoff, 2011; Ekberg et al., 2022; Mancinas-Chávez, 2013; Moreno, 2024).

Los aspectos estructurales, sociales, psicológicos y culturales que frenan la aplicación de estos preceptos éticos cuentan con suficiente desarrollo académico, cada vez más patentes en ámbitos de estudio como el del obscurionismo climático (Almiron & Moreno, 2022; Ekberg et al., 2022; Mancinas-Chávez, 2013). Estos impedimentos tienen que ver con el difícil equilibrio para mantener la ética profesional en un sistema de mercado donde el periodismo es una actividad económica dependiente del capital. Por lo tanto, llevar a la práctica las ideas aquí anotadas enfrentaría barreras económicas debido a los intereses privados de las empresas informativas, así como diversas presiones externas provocadas por la crítica al poder. En este sentido, posiblemente sea en los medios de financiación pública, con control público limitado, o en los medios independientes, financiados a través de una comunidad de personas suscritas, donde existan más posibilidades de aplicar el planteamiento normativo propuesto en este artículo. En cualquier caso, una vez discutidos los elementos que habrían de conformar la ética normativa que sirva de guía al periodismo en tiempos de crisis climática, futuros esfuerzos académicos podrían centrarse en la tarea de desarrollar estos planteamientos en el plano práctico. Desde la promoción de modelos mediáticos que permitan su ejercicio al desarrollo de códigos deontológicos que los incluyan o a la mención de estas reflexiones en planes de enseñanza en los estudios de comunicación, pasando por la alfabetización mediática de la ciudadanía para que exija contenidos adaptados al contexto de crisis climática. Diversas avenidas de estudio y reflexión surgen de esta propuesta teórica, que puede servir de base para el desarrollo de una comunicación más ética y adecuada a la crisis climática y el reto que supone.

Revisado por José Morales

Conflictos de interés

El autor declara no existir ningún conflicto de interés.

Financiación

La investigación doctoral de la que deriva este trabajo ha sido financiada por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España (FPU18/04207).

Agradecimientos

Agradezco a la catedrática Núria Almiron su amable supervisión, orientación y consejo durante la investigación doctoral que ha dado lugar a esta publicación.

Referencias bibliográficas

- Adams, C. J., & Gruen, L. (2022). *Ecofeminism. Feminist intersections with other animals and the Earth*. Bloomsbury Academic.
- Almiron, N., & Moreno, J. A. (2022). Más allá del negacionismo del cambio climático. Retos conceptuales al comunicar la obstrucción de la acción climática. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (55), 9–23. <https://doi.org/10.12795/Ámbitos.2022.i55.01>
- Almiron, N., & Tafalla, M. (2019). Rethinking the ethical challenge in the climate deadlock: Anthropocentrism, ideological denial and animal liberation. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, 32, 255–267. <https://doi.org/10.1007/s10806-019-09772-5>
- Ateneu Barcelonès. (2022, 20 de marzo). *Ecofeminismes* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OjP9ji1QPWs>
- Bain, P. G., & Bongiorno, R. (2020). It's not too late to do the right thing: Moral motivations for climate change action. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change*, 11(1), e615. <https://doi.org/10.1002/wcc.615>
- Best, S. (2014). *The politics of total liberation: Revolution for the 21st century*. Springer.
- Boykoff, M. T. (2011). *Who speaks for the climate? Making sense of media reporting on climate change*. Cambridge University Press.
- Brown, D. A., Gwiazdon, K., & Westra, L. (Eds.). (2023). *The Routledge handbook of applied climate change ethics*. Taylor & Francis.
- Brown, G. W., McLean, I., & McMillan, A. (2018). *The concise Oxford dictionary of politics* (4.^a ed.). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acref/9780199207800.001.0001>
- Castany Prado, B. (2022). *Una filosofía del miedo*. Anagrama.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Alianza Editorial.
- Christians, C. G., Glasser, T. L., McQuail, D., Nordenstreng, K., & White, R. A. (2009). *Normative theories of the media: Journalism in democratic societies*. University of Illinois Press.
- Dash, P. (2020). *Analysis of literature review in cases of exploratory research*. SSRN. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3555628>
- Deryugina, T., & Shurchkov, O. (2016). The effect of information provision on public consensus about climate change. *PLOS ONE*, 11(4), e0151469. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0151469>
- Dobson, A. (2007). Environmental citizenship: Towards sustainable development. *Sustainable Development*, 15(5), 276–285. <https://doi.org/10.1002/sd.344>
- Dourado, T. M. S. G. (2020). Fake News na eleição presidencial de 2018 no Brasil [Tesis de doctorado, Universidade Federal da Bahia]. Repositório Institucional da UFBA. <https://repositorio.ufba.br/handle/ri/31967>

- Ekberg, K., Forchtner, B., Hultman, M., & Jylhä, K. M. (2022). *Climate obstruction: How denial, delay and inaction are heating the planet*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003181132>
- Espluga, E. (2021). *No seas tú mismo. Apuntes sobre una generación fatigada*. Paidós.
- Fernández Aguilera, L. (2018). *Hacia mundos más animales. Una crítica al binarismo ontológico desde los cuerpos no humanos*. Ochodoscuatro.
- Fernández Aguilera, L. (2019). Feminismos y liberación animal: alianzas para la justicia social e interespecie. *Tabula Rasa*, (32), 17–37. <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.02>
- Fernández-Reyes, R. (2013). Reflexiones sobre un periodismo en transición. In R. Fernández-Reyes & R. Mancinas-Chávez (Eds.), *Medios de comunicación y cambio climático. Actas de las Jornadas Internacionales* (pp. 249–272). Fénix. <http://hdl.handle.net/11441/36882>
- Freeman, C. P., Bekoff, M., & Bexell, S. M. (2011). Giving voice to the “voiceless” incorporating nonhuman animal perspectives as journalistic sources. *Journalism Studies*, 12(5), 590–607. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2010.540136>
- Gaard, G. (2017). *Critical ecofeminism*. Lexington Books.
- Garcés, M. (2017). *Nova ilustració radical*. Anagrama.
- Gehrke, M., & Benetti, M. (2021). A desinformação no Brasil durante a pandemia de Covid-19: temas, plataformas e atores. *Revista Fronteiras – Estudos Midiáticos*, 23(2), 14–28. <https://doi.org/10.4013/fem.2021.232.02>
- Goldberg, M. H., van der Linden, S., Leiserowitz, A., & Maibach, E. (2019). Perceived social consensus can reduce ideological biases on climate change. *Environment and Behavior*, 52(5), 495–517. <https://doi.org/10.1177/0013916519853302>
- Gómez Nieto, B. (2016). El consumidor ante la infoxicación en el discurso periodístico. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22(1), 313–327. https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2016.v22.n1.52598
- Gruber, M. (2024). *Climate politics in populist times: Climate change communication strategies in Germany, Spain, and Austria*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003536987>
- Habermas, J., & Finlayson, J. G. (2005). *Habermas: A very short introduction*. Oxford University Press.
- Hallin, D. C., & Mancini, P. (2004). *Comparing media systems: Three models of media and politics*. Cambridge University Press.
- Harcup, T. (2016). *A dictionary of journalism*. OUP Oxford.
- Herrero, Y. (2011). Golpe de estado en la biosfera: los ecosistemas al servicio del capital. *Investigaciones Feministas*, 2, 215–238. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38612
- Herrero, Y. (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas. *Revista de economía crítica*, 1(13), 30–54.

- Herrero, Y. (2019). Ecofeminismos para evitar la barbarie. *El Ecologista*, (100). <https://www.ecologistasenaccion.org/124082/ecofeminismos-para-evitar-la-barbarie/>
- IPCC – Intergovernmental Panel on Climate Change. (2018). *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* (V. Masson-Delmotte, P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P. R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J. B. R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, & T. Waterfield, Eds.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009157940>
- IPCC – Intergovernmental Panel on Climate Change. (2022). Summary for policy-makers. In *Climate change 2022 – Impacts, adaptation, and vulnerability: Working Group II contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (pp. 3–34). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009325844.001>
- Jones, J. (2021). Caring with the public: An integration of feminist moral, environmental, and political philosophy in journalism ethics. *Journal of Media Ethics*, 36(2), 74–84. <https://doi.org/10.1080/23736992.2021.1926255>
- Katz, E., & Fialkoff, Y. (2017). Six concepts in search of retirement. *Annals of the International Communication Association*, 41(1), 86–91. <https://doi.org/10.1080/23808985.2017.1291280>
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre* (I. Fuentes García & A. Santos Mosquera, Trad.). Paidós.
- Mancinas-Chávez, R. (2013). El silencio mediático. Reflexión en torno a las razones de los medios de comunicación para no hablar del cambio climático. In R. Fernández-Reyes & R. Mancinas-Chávez (Eds.), *Medios de comunicación y cambio climático. Actas de las Jornadas Internacionales* (pp. 233–248). Fénix. <http://hdl.handle.net/11441/30565>
- Matthes, J., Knoll, J., & von Sikorski, C. (2018). The “Spiral of Silence” revisited: A meta-analysis on the relationship between perceptions of opinion support and political opinion expression. *Communication Research*, 45(1), 3–33. <https://doi.org/10.1177/0093650217745429>
- McCombs, M. E., & Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *The Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176–187.
- Mercado, M., & Teso, G. (Eds.). (2024). *Ética de la comunicación ambiental y del cambio climático*. Tecnos.
- Moreno, J. A. (2024). The role of the press in reproducing the climate action contrarian framings of European think tanks. *Journalism*. <https://doi.org/10.1177/14648849241303284>
- Noelle-Neumann, E. (1974). The Spiral of Silence. A theory of public opinion. *Journal of Communication*, 24(2), 43–51.

- Noelle-Neumann, E. (2003). *La espiral del silencio: opinión pública, nuestra piel social* (2.ª ed.; J. Ruiz Calderón, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1982)
- Pearce, W., Grundmann, R., Hulme, M., Raman, S., Hadley Kershaw, E., & Tsouvalis, J. (2017). Beyond counting climate consensus. *Environmental Communication*, 11(6), 723–730. <https://doi.org/10.1080/17524032.2017.1333965>
- Pigem, J. (2021). *Pandemia y posverdad*. Fragmenta.
- Puleo, A. H. (2013). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Cátedra.
- RAE – Real Academia Española. (s.d.a). Posverdad. In *Diccionario de la lengua española*. Consultado el 3 de junio 2025, en <https://dle.rae.es/posverdad>
- RAE – Real Academia Española. (s.d.b). Desinformar. In *Diccionario de la lengua española*. Consultado el 3 de junio 2025, en <https://dle.rae.es/desinformar>
- Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia* (M. D. González, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1971)
- Rodrigo-Alsina, M., & Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos. Info*, (44), 225–239. <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1418>
- Siebert, F., Siebert, F. T., Peterson, T. B., Peterson, T., & Schramm, W. (1956). *Four theories of the press: The authoritarian, libertarian, social responsibility, and Soviet communist concepts of what the press should be and do*. University of Illinois Press.
- Silk, J. (1998). Caring at a distance. *Philosophy & Geography*, 1(2), 165–182. <https://doi.org/10.1080/13668799808573643>
- Sorhuet Gelós, H. L. (2013). Periodismo ambiental, una de las claves para afrontar el cambio climático. In R. Fernández-Reyes & R. Mancinas-Chávez (Eds.), *Medios de comunicación y cambio climático. Actas de las Jornadas Internacionales* (pp. 135–146). Fénix. <http://hdl.handle.net/11441/52342>
- Steiner, L., & Okrusch, C. M. (2006). Care as a virtue for journalists. *Journal of Mass Media Ethics*, 21(23), 102–122. <https://doi.org/10.1080/08900523.2006.9679728>
- van der Linden, S., Leiserowitz, A., Rosenthal, S., & Maibach, E. (2017). Inoculating the public against misinformation about climate change. *Global Challenges*, 1(2), 1600008. <https://doi.org/10.1002/gch2.201600008>
- Ward, B. (2009). Journalism ethics and climate change reporting in a period of intense media uncertainty. *Ethics in Science and Environmental Politics*, 9, 13–15. <https://doi.org/10.3354/esep00097>

Jose A. Moreno

Departamento de Información y Comunicación, Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Universidad de Extremadura

Plazuela Ibn Marwan, s/n., 06001 Badajoz, España

Contacto: joseamoreno@unex.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3781-5644>

Recibido: 11.11.2024

Aceptación comunicada: 06.05.2025

<https://doi.org/10.4000/146ch>



Notes for a normative ethical theory of journalism in the face of the climate crisis

The challenge posed by climate change and the role of the media in democratic societies makes it necessary to adapt the normative theories of journalism to fit the context of the ecosocial crisis. This article discusses the main levels of analysis of the ideal-normative level of journalism, including its philosophical context, its political embeddedness and the practice of the profession in relation to the communicative challenges posed by the climate crisis. In doing so, this article discusses ideas and elements for the development of a normative theory of journalism adapted to the climate crisis that takes into account emerging currents of thought that emerge in response to this climate crisis. This article provides a theoretical contribution to the field of communication, ethics and the environment.

Keywords: climate change; climate crisis; journalistic ethics; public interest; role of the media.

Notes sur une théorie éthique normative du journalisme face à la crise climatique

Le défi posé par le changement climatique et le rôle des médias dans les sociétés démocratiques nécessitent d'adapter les théories normatives du journalisme au contexte de la crise écosociale. Cet article aborde les principaux niveaux d'analyse du niveau idéal-normatif du journalisme, y compris son contexte philosophique, son ajustement politique et la pratique de la profession en relation avec les défis de communication posés par la crise climatique. Cet article discute ainsi des idées et des éléments pour le développement d'une théorie normative du journalisme adaptée à la crise climatique, en tenant compte des courants de pensée émergents qui surgissent pour répondre à cette crise climatique. Cet article représente une contribution théorique au domaine d'étude de la communication, de l'éthique et de l'environnement.

Mots-clés: altérations climatiques; crise climatique; éthique journalistique; intérêt public; rôle des médias.

